



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2020-00080-00

Se agrega al plenario la documental correspondiente respecto de la notificación del demandado **VICTOR JULIO ALVAREZ NIÑO**, la cual ostenta resultado negativo.

De otro lado y teniendo en cuenta la solicitud enviada por la apoderada de la parte demandante mediante correo electrónico del 30 de octubre de 2020, y siendo procedente la misma de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 291 del Código General del Proceso, este Juzgado ordena oficiar a **SANITAS EPS** solicitando la información pertinente que registre el demandado **VICTOR JULIO ALVAREZ NIÑO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹
CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
543e115ffad2e2a7d3c6a4cf2d741cbf91c123c0152facabb93d64b0ec3680b3
Documento generado en 27/11/2020 04:58:01 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 152 del 30 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.